Segunda

ACTA Nº 490

Sesiones ordinarias de 13 de enero de 2005

Las sesiones ordinarias N° 856 y N° 857 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de enero de 2005. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores Enrique Cury, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Enrique d'Etigny, Fernando Lolas y Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 856 a las 13:00 horas.

Sesión N° 856

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 489, de las sesiones ordinarias de 23 de diciembre de 2004, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

El señor Salazar informó sobre las actividades que está desarrollando la Secretaria Técnica para llevar a cabo los distintos estudios que el Consejo le encomendara recientemente. Agregó que para ello se están conformando equipos de trabajo integrados por el personal de la Secretaría y por académicos universitarios especialistas en las distintas materias a analizar, los que definirán los términos de referencia conforme a los cuales se desarrollarán los estudios y la forma en que éstos serán evaluados antes de ser presentados a la consideración de los consejeros.

3. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol Evaluación de acciones en terreno.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N° 055/2003, sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, por el que el Consejo dispuso un conjunto de acciones que la institución debía cumplir, el Oficio N° 143/2003 que reiteró algunas de las señaladas acciones, el Oficio N° 255/2003, que dispuso evaluar el informe presentado por el instituto a través de una visita de

verificación y requirió de éste información complementaria, el informe de la comisión de pares evaluadores que visitó el instituto, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta presentada era, en general, insatisfactoria – en lo referido al desarrollo del cuerpo académico, al diseño de un sistema de seguimiento de la efectividad del proceso de enseñanza, y a la evaluación y mejoramiento de la gestión de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas –, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos.

En virtud del incumplimiento de las acciones reiteradas previamente, y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 18.962, el Consejo acordó aplicar la medida de examinación conforme a la modalidad 3 de la Guía de Examinación Selectiva del Consejo a todas las asignaturas semestrales del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, al término del primer semestre del año 2005.

Asimismo, los consejeros acordaron encomendar a la institución un conjunto de nuevas acciones, relativas a la presentación del informe final del proceso de autoevaluación comprometido por la institución, la evaluación integral del programa de estudios de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Administración de Empresas, establecer un mecanismo que brinde asistencia a los alumnos que sufran accidentes en las instalaciones del instituto, evaluar la suficiencia de su biblioteca, auditar sus estados financieros, e informar acerca de sus actividades de extensión que lleva a cabo.

A las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 856. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 857.

Sesión N° 857

4. Revisión Guía de Presentación de Proyectos Institucionales y Certificación de Recursos de Nuevas Instituciones.

El Consejo analizó la propuesta de modificación de la "Guía de Presentación de Proyectos Institucionales y Certificación de Recursos de Nuevas Instituciones" preparada por la Secretaría Técnica, con el fin de mejorar los procesos de reconocimiento oficial de universidades e institutos profesionales que se presenten en el futuro a consideración de este organismo.

Tal propuesta apunta a delimitar de mejor manera el ámbito de evaluación del proyecto institucional y de los recursos previstos para su desarrollo, y la constatación de la existencia de recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos para poner en marcha el proyecto. Ello significó la revisión y modificación de formularios, especialmente en lo referido a recursos humanos, infraestructura, bienes muebles y recursos para la enseñanza, y aquellos formularios relativos al análisis financiero.

Luego de reflexionar acerca de la propuesta de modificación, el Consejo acordó dar su aprobación a la misma.

5. Varios

a) Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación del Instituto Profesional PROCOM, por la que informa detalladamente las condiciones en que se produciría el cierre de la institución, el traspaso de sus alumnos al Instituto Profesional Santo Tomás y la manera en que se pretende llevar a cabo los procesos de titulación pendientes, indicando que ellos concluirían a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

   Analizados los antecedentes, y dada la intención manifestada por la institución de no continuar desarrollando su proyecto institucional, el Consejo acordó solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional PROCOM, proponiendo a dicha Secretaría de Estado que la señalada medida produzca sus efectos no antes del 31 de diciembre de 2005.

b) El Consejo acordó autorizar la participación del Secretario Ejecutivo para participar en el seminario internacional organizado por International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education, INQAAHE, sobre aseguramiento de la calidad y la diversidad en la educación superior, que se realizará entre el 29 de marzo y el 1 de abril de 2005, en la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda.

   Al mismo tiempo, el Consejo autorizó al Secretario Ejecutivo a asistir al seminario internacional organizado por el Centro para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Internacional, CQAIE, que analizará el tema de movilidad profesional y que se desarrollará en Santiago entre los días 25 y 26 de mayo de 2005.

c) Los consejeros aprobaron las circulares que determinan el monto de aranceles y prestaciones de servicios del Consejo para el año 2005, y la oportunidad de pago de los aranceles de verificación anual correspondiente al año 2005.

d) Los consejeros aprobaron la circular que fija los plazos para presentar proyectos de nuevas carreras y proyectos de modificación de planes y programas de estudio para el año 2005.

e) Los consejeros analizaron una presentación de la Universidad de Puerto Varas, por la que solicita la condonación, o en su defecto la rebaja, del arancel de verificación para el año 2004 fijado a través de la Circular Nº 89, dada la difícil situación financiera por la que atraviesan los organizadores de la institución a partir de la escasa matrícula captada durante sus dos años de funcionamiento.

   El Consejo, luego de analizar la solicitud de la institución, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acordó rebajar a 50 UTM el arancel básico de verificación anual que deberá pagar la Universidad de Puerto Varas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 857. Se fijó la próxima sesión para el jueves 20 de enero de 2005, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ACTA Nº 490

Sesiones ordinarias de 13 de enero de 2005

Las sesiones ordinarias N° 856 y N° 857 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 13 de enero de 2005. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores Enrique Cury, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Enrique d'Etigny, Fernando Lolas y Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 856 a las 13:00 horas.

Sesión N° 856

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 489, de las sesiones ordinarias de 23 de diciembre de 2004, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

El señor Salazar informó sobre las actividades que está desarrollando la Secretaría Técnica para llevar a cabo los distintos estudios que el Consejo le encomendara recientemente. Agregó que para ello se están conformando equipos de trabajo integrados por el personal de la Secretaría y por académicos universitarios especialistas en las distintas materias a analizar, los que definirán los términos de referencia conforme a los cuales se desarrollarán los estudios y la forma en que éstos serán evaluados antes de ser presentados a la consideración de los consejeros.

3. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol Evaluación de acciones en terreno.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N° 055/2003, sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, por el que el Consejo dispuso un conjunto de acciones que la institución debía cumplir, el Oficio N° 143/2003 que reiteró algunas de las señaladas acciones, el Oficio N° 255/2003, que dispuso evaluar el informe presentado por el instituto a través de una visita de

verificación y requirió de éste información complementaria, el informe de la comisión de pares evaluadores que visitó el instituto, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta presentada era, en general, insatisfactoria – en lo referido al desarrollo del cuerpo académico, al diseño de un sistema de seguimiento de la efectividad del proceso de enseñanza, y a la evaluación y mejoramiento de la gestión de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas –, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos.

En virtud del incumplimiento de las acciones reiteradas previamente, y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 18.962, el Consejo acordó aplicar la medida de examinación conforme a la modalidad 3 de la Guía de Examinación Selectiva del Consejo a todas las asignaturas semestrales del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, al término del primer semestre del año 2005.

Asimismo, los consejeros acordaron encomendar a la institución un conjunto de nuevas acciones, relativas a la presentación del informe final del proceso de autoevaluación comprometido por la institución, la evaluación integral del programa de estudios de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Administración de Empresas, establecer un mecanismo que brinde asistencia a los alumnos que sufran accidentes en las instalaciones del instituto, evaluar la suficiencia de su biblioteca, auditar sus estados financieros, e informar acerca de sus actividades de extensión que lleva a cabo.

A las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 856. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 857.

Sesión N° 857

4. Revisión Guía de Presentación de Proyectos Institucionales y Certificación de Recursos de Nuevas Instituciones.

El Consejo analizó la propuesta de modificación de la "Guía de Presentación de Proyectos Institucionales y Certificación de Recursos de Nuevas Instituciones" preparada por la Secretaría Técnica, con el fin de mejorar los procesos de reconocimiento oficial de universidades e institutos profesionales que se presenten en el futuro a consideración de este organismo.

Tal propuesta apunta a delimitar de mejor manera el ámbito de evaluación del proyecto institucional y de los recursos previstos para su desarrollo, y la constatación de la existencia de recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos para poner en marcha el proyecto. Ello significó la revisión y modificación de formularios, especialmente en lo referido a recursos humanos, infraestructura, bienes muebles y recursos para la enseñanza, y aquellos formularios relativos al análisis financiero.

Luego de reflexionar acerca de la propuesta de modificación, el Consejo acordó dar su aprobación a la misma.

5. Varios

a) Los consejeros tomaron conocimiento de la presentación del Instituto Profesional PROCOM, por la que informa detalladamente las condiciones en que se produciría el cierre de la institución, el traspaso de sus alumnos al Instituto Profesional Santo Tomás y la manera en que se pretende llevar a cabo los procesos de titulación pendientes, indicando que ellos concluirían a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

   Analizados los antecedentes, y dada la intención manifestada por la institución de no continuar desarrollando su proyecto institucional, el Consejo acordó solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional PROCOM, proponiendo a dicha Secretaría de Estado que la señalada medida produzca sus efectos no antes del 31 de diciembre de 2004.

b) El Consejo acordó autorizar la participación del Secretario Ejecutivo para participar en el seminario internacional organizado por International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education, INQAAHE, sobre aseguramiento de la calidad y la diversidad en la educación superior, que se realizará entre el 29 de marzo y el 1 de abril de 2005, en la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda.

   Al mismo tiempo, el Consejo autorizó al Secretario Ejecutivo a asistir al seminario internacional organizado por el Centro para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Internacional, CQAIE, que analizará el tema de movilidad profesional y que se desarrollará en Santiago entre los días 25 y 26 de mayo de 2005.

c) Los consejeros aprobaron las circulares que determinan el monto de aranceles y prestaciones de servicios del Consejo para el año 2005, y la oportunidad de pago de los aranceles de verificación anual correspondiente al año 2005.

d) Los consejeros aprobaron la circular que fija los plazos para presentar proyectos de nuevas carreras y proyectos de modificación de planes y programas de estudio para el año 2005.

e) Los consejeros analizaron una presentación de la Universidad de Puerto Varas, por la que solicita la condonación, o en su defecto la rebaja, del arancel de verificación para el año 2004 fijado a través de la Circular N° 89, dada la difícil situación financiera por la que atraviesan los organizadores de la institución a partir de la escasa matrícula captada durante sus dos años de funcionamiento.

   El Consejo, luego de analizar la solicitud de la institución, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acordó rebajar a 50 UTM el arancel básico de verificación anual que deberá pagar la Universidad de Puerto Varas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 857. Se fijó la próxima sesión para el jueves 20 de enero de 2005, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación